

15/09/2023

Ovalle: Imputados detenidos con prendas falsificadas quedaron formalizados por la Fiscalía y uno de ellos en prisión preventiva.

La Brigada de Delitos Económicos de la Policía de Investigaciones detuvo en Ovalle a tres ciudadanos extranjeros por el delito de infracción a la ley de propiedad intelectual.

La policía decomisó en un operativo desarrollado al interior de una galería comercial de la comuna diversas prendas de vestir, zapatillas y accesorios que tenían los logos de conocidas marcas, pero que serían falsas.

“Después de un trabajo de inteligencia y de análisis policial fue posible detectar estos productos. Se detecta este punto de venta ilegal con productos falsificados y por la calidad de la confección se establece la falsedad de los mismos”, dijo el Prefecto Provincial de la PDI, Cristián Alarcón.

El monto de todo lo incautado se estimó entre 150 a 200 millones de pesos en valor comercial. “Estamos ahora en la línea investigativa de dónde vienen las especies y las ganancias que hayan obtenido estos imputados”, agregó el subprefecto Carlos Paz, jefe de la Brigada de Delitos Económicos de la PDI.

La Fiscalía de Ovalle formalizó a los imputados y uno de ellos se encontraba en situación irregular. “Hay infracción a la propiedad industrial en el uso de marcas y falsificación de diseño. Lo importante acá es que la ciudadanía tenga claro que comprar productos falsos daña el erario fiscal. Ellos (posibles responsables) no pagan impuestos, las internaciones son ilegales, seguramente con infracciones de la ley de aduanas y piratería. Estamos atentos como Fiscalía a que las marcas hagan las denuncias. La ciudadanía debe saber que se necesita ese proceso (denuncia de la marca), mediante sus representaciones legales, para así generar los procedimientos con la policía especializada”, dijo el Fiscal Regional, Adrián Vega.

El Delegado Presidencial de la Región de Coquimbo, Rubén Quezada, agregó que “bajo alguna fachada de comercio o barbería se realizan este tipo de ventas de productos falsos, que preocupa a los locatarios que trabajan en forma honesta, establecida y regular. En Fiestas Patrias hay demandas de estos productos y el llamado es a comprar en el comercio establecido”, dijo.

Los imputados, tras su formalización, quedaron sometidos – 2 de ellos – a cautelares de firma ante Carabineros y arraigo nacional, mientras que el tercer sujeto quedó en prisión preventiva.

El Juzgado de Garantía fijó un plazo de investigación de 90 días.

